

## IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN DE

71

**ALCALÁ DE HENARES NÚMERO 2**

EDICTO

Don Tomás Alonso Laso Ordóñez, letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de instrucción número 2 de Alcalá de Henares.

Doy fe y testimonio: Que en el juicio sobre delitos leves número 33 de 2015 se ha dictado sentencia el día 5 de enero de 2016, en la que es condenado don Juan Camilo Arango Noreña, haciéndole saber que contra la sentencia dictada cabe recurso de apelación en el plazo de cinco días ante la Audiencia Provincial de Madrid.

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a don Juan Camilo Arango Noreña, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, expido la presente.

En Alcalá de Henares, a 23 de junio de 2016.—El letrado de la Administración de Justicia (firmado).

(03/27.898/16)

